



**ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRAJERA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Por necesidades del servicio y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por resolución de 28 de julio de 2000, la Universidad de Zaragoza procede al anuncio de libre concurrencia para el desempeño en Comisión de Servicios del puesto de Administrador del Servicio de cursos de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza, con arreglo a las siguientes

**PAUTAS**

**Primera.- Funciones.**

Las funciones principales a desempeñar están contenidas en la Plantilla Orgánica de personal de administración y servicios de esta Universidad, en la siguiente dirección de internet:

[http://wzar.unizar.es/gerencia/racionalizacion/func\\_tem.htm](http://wzar.unizar.es/gerencia/racionalizacion/func_tem.htm)

**Segunda.- Requisitos de los aspirantes.**

1. Podrán solicitar la comisión de servicios los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza y otros funcionarios de carrera que presten servicios en esta Universidad pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 e integrados en la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza o al grupo C subgrupo C1 e integrados en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza.

2.- Será requisito exigible: Dominio del Idioma Inglés

3.- Se valorará tener conocimientos de:

- Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad
- Programas informáticos de gestión del área funcional
- Gestión de personal: personal de administración y servicios
- Organización del trabajo: técnicas de gestión
- Organización del trabajo: técnicas de dirección

**Tercera.- Solicitudes.**

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **día 16 de Febrero de 2016**

2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Gerente de esta Universidad, debiendo hacer constar en ellas, tanto los datos personales y laborales, como los motivos por los que se solicita el puesto.

3. La presentación de solicitudes se hará en los registros de la Universidad de Zaragoza, conforme al Acuerdo de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula el registro general de la Universidad y a la resolución de 1 de julio de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 140, de 18 de julio), por la que se actualiza la relación de los registros auxiliares del Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/

**unizar.es**



(CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	08/02/2016	34175





**ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRAJERA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Pedro Cerbuna, 12, o en la forma establecida en el art 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE nº 12, de 14 de enero).

4. A la solicitud deberán acompañar cuantos documentos y datos deseen los interesados aportar en relación con sus conocimientos y experiencia que guarden relación con las funciones a desarrollar.

**Cuarta. - Asignación y cese. Comisión de Selección.**

1. La Comisión de Selección estará compuesta por D<sup>ª</sup>. María Luz Beltrán Agustín; Administradora del Paraninfo; D<sup>ª</sup> María Pilar Sánchez Burriel, Jefa del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales; D.<sup>a</sup> María Ascensión Bartolomé Aylón, Administradora del Centro de Lenguas Modernas; D.<sup>a</sup> María Gema Bosque Riba, Administradora del Instituto de Ciencias de la Educación; D. Pedro Escriche Bueno, Jefe de la Sección de Asuntos Generales y D. Óscar Luis Sebastián Sevilla, Jefe de la Sección de Selección y Formación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

Asimismo actuará como asesor de la comisión de selección el Director del Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera.

2. La Comisión, que se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos, podrá realizar una entrevista a los candidatos que a su juicio considere oportuno.

3. La Comisión seleccionará al candidato más idóneo para el puesto de trabajo que se anuncia.

4. En el supuesto de no haber candidatos, o los existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

5. La decisión adoptada por la Comisión se publicará en los tablones de anuncios de la Universidad de Zaragoza.

6. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

7. A la persona designada se le reservará el puesto que haya obtenido con carácter definitivo mientras permanezca en comisión de servicios en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

8. Cuando la adjudicación de la presente comisión de servicios implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y en consecuencia no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

9. Las retribuciones a percibir serán las que correspondan al Grupo de pertenencia, nivel 22 y un complemento específico de 721,58 euros mensuales.

10. La jornada de trabajo y horario se corresponderán con el tipo C1 previsto en el Pacto de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad

**unizar.es**



(CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	08/02/2016	34175





**ANUNCIO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL DESEMPEÑO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRAJERA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

de Zaragoza, publicado por resolución de 28 de julio de 2000 (BOA número 95, de 9 de agosto de 2000).

**Quinta.- Publicidad.**

La presente convocatoria se publicará en los tablonos de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sitos en Zaragoza, Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12), en el Vicerrectorado de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y en el Vicerrectorado de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

Igualmente se podrá consultar en la siguiente dirección de Internet: [http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

**Sexta.- Recursos.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en los Tablonos de Anuncios, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

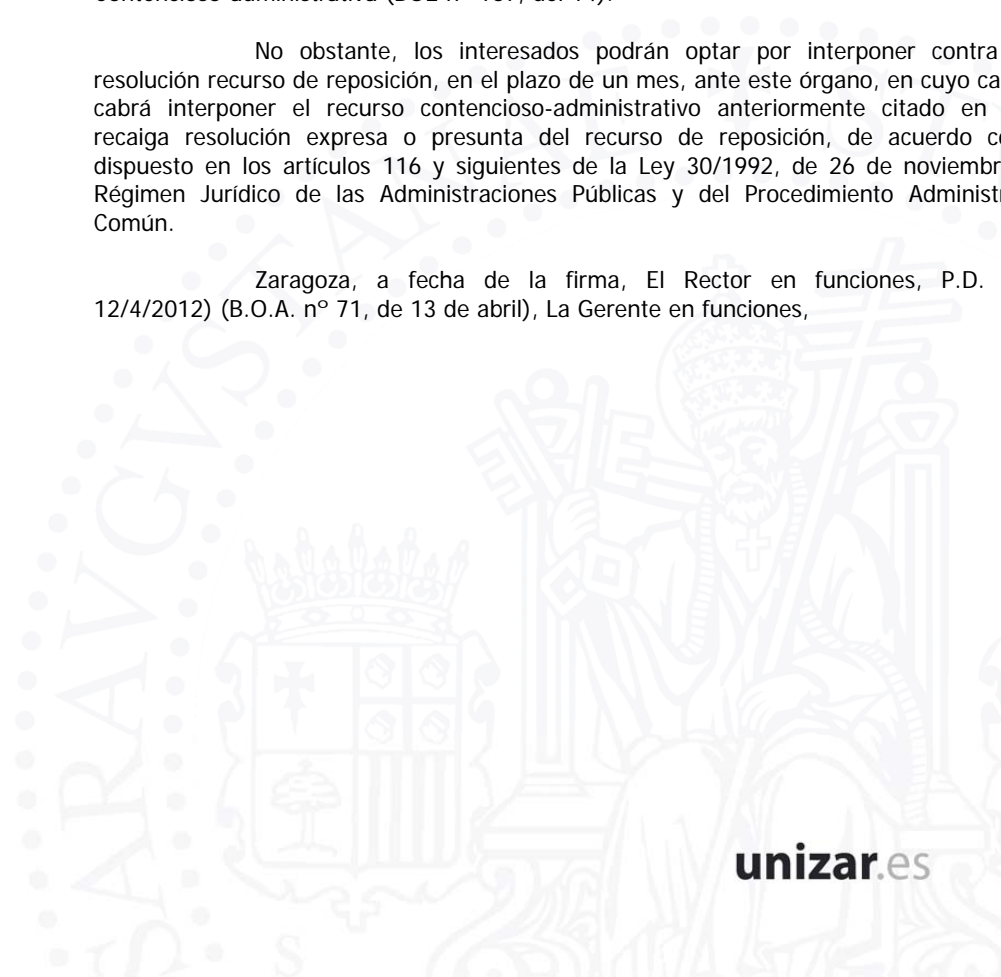
No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector en funciones, P.D. (Res. 12/4/2012) (B.O.A. nº 71, de 13 de abril), La Gerente en funciones,



(CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>



unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEj5InXLKugotRa46Q\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	GERENTE	08/02/2016	34175

